



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 ABR. 2004

RES. H. N° 446 - 04

EXPTEN° 4.183/04. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Paola López, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Didáctica", a cargo de la Prof. María del Valle Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. MARIA PAOLA LOPEZ, DNLN° 27.973.674, a la cátedra de "Didáctica", a cargo de la Prof. María del Valle Rionda, a partir del 06 de abril de 2004 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

073-04

MARÍA GABRIELA FERNÁNDEZ
SECRETARIA
CATEDRA DE DIDACTICA - UNSA



Lic. E. CATALINA BUJBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA